

SUBCOMISIÓN 2 JULIO

GRUPO TRABAJO REDISTRIBUCIÓN; Se prevé dotar a todos los centros con 6 cocineros M1 (antiguo G3) mediante amortización de complementos y de puestos vacantes. >> ACAIP - UGT solicita que sean 7 existiendo un coordinador del área sin turnicidad

GRUPO DE TRABAJO SALUD LABORAL;

- A) Se amplían prorrogas de TS, y Ordenanza con destino al Cis Victoria Kent.
- B) Adaptaciones de puestos de trabajo; Hosp. Psiquiátrico Sevilla y Madrid VII.

Asuntos del PLENO DE LA SUBCOMISIÓN

PROMOCIÓN INTERNA; 30 plazas para el año 2018 y para el año 2019. Las plazas de anteriores años serán cubiertas por concurso de traslados.

UNIFORMIDAD; Se pide que se mejore el forro polar del personal de mantenimiento.

PETICIONES >> ACAIP – UGT;

- Se insiste en la homologación cuantía productividad entre personal funcionario y laboral. Se esta pendiente de la respuesta de Comisión Paritaria.
- Se pide respuestas sobre la inclusión del personal laboral en los Servicios de Prevención. Pendiente de estudio
- Se piden RPTS actualizadas y estamos a la espera de que finalicen su elaboración y entrega

- Se exige formación activa a los empleados de las contratas externas
- Transferencia de sanitarios se está avanzando en Baleares, Navarra e iniciando el proceso previo con Andalucía.
- Aclaración de funciones en el departamento sanitario del Centro Penitenciario de Málaga II, en concreto se contesta al escrito cursado por de adecuado ni las auxiliares ni todo el personal laboral del centro, considerándolos trabajadores de segunda. La Administración se compromete a solucionar este problema y se reunirá con la Subdirectora General de Sanidad para afrontar los conflictos causados fundamentalmente por la definición de funciones.
- Falta de personal en el departamento de Trabajo Social de las Palmas II. La Administración insiste que las bajas por IT se cubren a pesar la gestión tardía que conlleva.
- Se pregunta al Subdirector General de RR.HH. por la contestación dada por la Directora de la prisión de Archidona en relación al escrito cursado por este sindicato denunciando la orden verbal de encomendar a las trabajadoras sociales las transferencias de peculio de los internos, aún a sabiendas la gestora de que el Protocolo de Trabajo Social lo prohíbe explícitamente. Nos da cuenta el Subdirector que la Directora de Málaga II indicó en su escrito que había sido una tarea ocasional y puntual sin que vaya a perdurar en el tiempo. **ACAIP-UGT** indica en la Subcomisión que tal aseveración es falsa porque continúan realizando las trabajadoras sociales de Archidona las transferencias de peculio de los internos. Y que esta actitud hostil hacia el personal laboral de la prisión malacitana lleva manteniéndose muchos meses y afecta a colectivos como cocineros a los que continuamente se les modifica su cadencia de trabajo (incluso se les ha indicado que como protesten se les puede modificar el horario e imponerles un régimen de lunes a viernes, circunstancia inviable por el IV Convenio Único), o como auxiliares de enfermería que han cursado varios escritos a la Directora sin recibir respuesta.

